Diario Balear.

LUNES 20 DE ABRIL DE 1829.

✠ Santa Ines de Monte Pulciano vírgen.—*Sol en Tauro.*

Sale el sol á las 5 y 22 minutos y se pone á las 6 y 38 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

S. E. el Ministro de la Guerra dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que sigue.=Escmo. Sr.=Queriendo el Rey N. S. prevenir en su origen cualquiera tendencia á introducir aumentos ilegítimos de gastos ó nuevas ventajas que los límites del presupuesto de la guerra no permiten; teniendo presente que la puntualidad actual de los pagos es el efecto inmediato de los arreglos y disposiciones de S. M. que desnivelarian ó arriesgarian la falta de severidad en la ejecucion de lo mandado, la condescendencia ó generosidad mal entendidas por el perjuicio que resultaria en la masa general de las obligaciones y en el sistema justo de la legítima distribucion; manda S. M. no se dé curso á solicitud alguna que tenga por objeto escepciones, dispensas, ventajas ó mejoras de sueldos, ó de abonos y pagos que no estén positiva y categóricamente declarados en los Reales decretos publicados, tarifas adjuntas á los mismos, circulares y Reales órdenes espedidas acerca de los arreglos y reducciones de gastos. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos

consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1829.=Zambrano.=Señor Capitan general de Mallorca.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el inserto en el diario del 16.

Art. 9. En consecuencia el comisario de guerra respectivo ó el que ejerza sus funciones pondrá en seguida de la fórmula de licencia que espresa el art. 7 la siguiente: *Ha recibido el haber del mes de* (que se espresará, ó el haber y valor del pan segun el caso) *que corresponde al primero de su nuevo destino, con arreglo al artículo 8 de la instruccion arriba citada, cuya cantidad de* (se designará) *le fue entregada por el habilitado de su anterior* (cuerpo ó compañía, *hoy dia de* (se marcará la fecha), *á presencia del comisario de Guerra, ó del que ejerce sus funciones, que á continuacion se firma*: y añadirá su firma entera.

Art. 10. El inspector en comision dirigirá anticipadamente al ordenador gefe de Hacienda militar respectivo, relacion nominal de los individuos que salen licenciados, espresiva de los respectivos haberes, pueblos y provincias de su nuevo destino, solicitando los fondos necesarios para el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 11. El mismo inspector comisionado dirigirá igual relacion á los Capitanes generales de las provincias á que pertenezcan el cuerpo ó compañía que se reforma y el nuevo destino de los licenciados, espresando el dia en que emprenden su marcha.

Art. 12. El ordenador gefe de Hacienda militar

trasladará á los respectivos ordenadores de las capitanías generales adonde van á fijar su residencia los licenciados, una relacion circunstanciada como los anteriores, que espresará haber recibido el sueldo del primer mes que fija el artículo 9, y el dia en que han emprendido su marcha, conforme al parte y relacion que para este efecto le pasará el comisario de guerra ó funcionario, conforme esplica el mismo artículo 9.

Art. 13. El ordenador gefe de Hacienda militar en la capitanía general del nuevo destino de los licenciados pasará á la intervencion las relaciones nominales que contiene el artículo anterior, dando aviso á los comisarios de Guerra respectivos para que por su medio puedan los habilitados ó pagadores de partido satisfacer los correspondientes haberes sucesivos de los individuos en sus nuevos destinos.

Art. 14. Para formalizar á los individuos espresados el primer pago despues del mes primero que tienen recibido con arreglo á los artículos 8 y 9, ó incluirlos en la nómina de su nuevo destino con las formalidades convenientes, se presentarán con la cédula requisitada en los términos que esplican los artículos 7 y 9 al comisario de guerra que tenga bajo su inspeccion la clase de Inválidos ó Dispersos en el punto ó partido de la residencia de los interesados. Dicho comisario de guerra sacará dos copias íntegras de cada una de dichas cédulas, que autorizará, y dirigirá un ejemplar al ordenador gefe de Hacienda militar de la capitanía general para el correspondiente asiento en la intervencion; se quedará con la otra copia, y devolverá el documento original á cada interesado, escribiendo en él esta fórmula: *clase de Inválidos dispersos; formó el asiento de esta cédula el comisario de guerra*, y pondrá en seguida su firma entera.

(*Se continuará.*) (*D. de B.*)

Continúa el artículo crítico del diario del 16.

Creo que dificilmente hallará la crítica en esta ópera defectos marcados. Estos que yo acabo de esponer son precisamente una parte de aquellos defectos marcados y esenciales que vmd. no creia que pudieran ecsistir en esta ópera. Es claro, por tanto, que se descubre en ellá *estilo* ninguno, al contrario muchos estilos. *Fino gusto y variedad en los motivos*, concedo; basta ver los autores que tienen parte en ella; pero tambien los mismos prueban lo incoherencia *de ellos. Fondo y abundancia en las modulaciones*; ya he dicho que él en las piezas concertantes ha demostrado, á mi parecer, buena inteligencia en el arte armónico, aunque haya algun descuidillo en los acompañamientos; pero de *minimis non curat prætor. Instrumental lleno y complicado*; yo quitando las palabras *sin confusion*, añadiré mas bien *con perjuicio de las partes cantantes.* Y concluiré con esto, que habiendo manifestado nuestro maestro buenos conocimientos gramaticales de la ciencia música, desplegando en otras composiciones aquella fantasía que falta enteramente en esta, podrá un dia competir con los decantados maestros *Cordella*, *Celli*, *Grazioli* y otros. *Hacer es muy dificil y criticar muy facil*; pero el que se presenta al público se espone á la crítica, y demuestra ó no temerla por tener los suficientes méritos para esponerse, ó deseo de instruirse con ella. En el primer caso, particularmente si aquellos faltasen, merece ser advertido de su audacia, en el segundo, merece ser complacido para que se sirva de ella con aprovechamiento. Esta me parece la verdad, y es mejor para el crédito de nuestro pais oirla de la boca de un conciudadano, que aguardar la crítica de los estrangeros, la que recaería mas sobre la nacion por nuestro silencio que sobre el mismo autor. De cualquier modo,

si vmd. ú otro por vmd. creyese servirse de la fuerza de la elocuencia para persuadir al mundo contra lo que dejo espuesto, le prometo á vmd. que será el último á hablar, puesto que la verdad basta indicarla para que sea reconocida; esta tiene mas fuerza que la elocuencia; pero sin embargo sino fuese suficiente para sostenerse por sí misma, yo apelo al tiempo, en el cual veremos de qué modo será juzgado en el giro de papeles estrangeros, aunque no sé si dicha ópera le hará.

He espuesto ya el motivo que me ha estimulado á incomodar á vmd., tanto mas, cuanto me he propuesto no volver á tomar la pluma para escribir artículos, siendo suficiente esta cirqunstancia para declararme S. S. S.

El Amante de la patria y de la verdad.

CRITICA.

Contestacion á las observaciones publicadas por el que se firma el Amante de la patria y de la verdad, *relativas al análisis de la ópera nueva del maestro Carnicer titulada* Elena y Malvina, *que se dió á luz en este periódico.*

Hacer es muy difícil, criticar muy facil.

Al sentar esta frase en el ecsámen que publiqué de la nueva ópera del maestro Carnicer, no se me ocultaba que siendo obra que há metido ruido y logrado la aceptacion general, tanto contra ella como contra mi artículo, habian de gritar los que andan siempre á caza de defectos, y son enemigos natos de todas las reputaciones agenas. Este furor de morder se desencadena principalmente en todas aquellas ocasiones en que el público sella con su aprobacion el triunfo del que ha tenido la fortuna de complacerle. Para los que no pueden tolerar el mérito de

los otros el aplauso que ellos no logran es un crimen imperdonable; y claro es que la sátira y el lenguaje de la envidia se han de desprender de sus labios, mientras los de las gentes de buena fe tributan á la laboriosidad y al talento el premio que les corresponde, y ceden á la poderosa impresion de la imparcialidad y de la justicia.

¡Triste produccion aquella que no despierta las pasiones de los envidiosos! ¡Pero mas tristes los que haciendo profesion de tales no consiguen con sus diatribas otro resultado que el de fastidiar al público y acrecentar la fama y buen crédito de lo que escita su impotente maledicencia!

El artículo del que firma el *Amante de la patria y de la verdad*, que da lugar á estas ligeras reflecsiones, y que hizo rechinar las prensas en el suplemento del número anterior, no ha menester de grandes esfuerzos para quedar pulverizado. Ni su lenguaje, ni las ideas que contiene, ni las acusaciones que alega, ni los argumentos de que se vale, presentan cuerpo de resistencia. Es un castillo de naipes que al menor soplo se derrumba. Bajo este aspecto no merecia el honor de la respuesta; pero siempre es oportuno decir algo al crítico articulista, pues hay gentes tales, que el no responderlas lo atribuyen á *no tener que decir*, y que confunden el silencio, y á veces el desprecio de quien no contesta, con lo que ellas se imaginan que es persuasion y convencimiento.

El crítico pega con mi artículo; pero este es un rodeo. Lo que le ofusca es la ópera de Carnicer, y contra ella van los tiros. Desmenucemos con la brevedad posible algunas de las que él llama *sus observaciones*, y sean las del público justo las que decidan la cuestion.

Díceme el crítico *que he caido en el general error*,

y me tacha de haber *ecsageradamente elogiado la produccion de un conciudadano*, en lo que pretende, *que inadvertidamente se ha ofendido á nuestra patria*. ¡Pensamiento ingenioso y nuevo! ¿Con qué se ofende á la patria elogiando la obra de un conciudadano? *Risum teneatis?*

Por lo demas, si error hubiese, cierto que es general; pues *general* ha sido el aprecio, *general* el aplauso, *general* la concurrencia, y *general* el mérito de la obra. ¡Si esto último no fuese cierto, qué crítica tan amarga para el público! Lo que por fortuna *no es general* es el deseo de deprimir á los hombres que *valen algo y que sirven de algo*. El veneno de la sátira, la codicia de vituperar lo bueno que los demas hacen, la comezon de zaherir, son cosas que, *en lo general*, no gustan á las personas sensatas; y ya que al tenor de las mismas frases del crítico, el error (por lo que toca á la ópera de Carnicer) *ha sido general*, me será lícito consolarme del mio, siquiera por la *generalidad* de los que en él han incurrido. Bien dice el refran, *que mal de muchos consuelo de tontos*. En cuanto á lo de la ofensa hecha á *nuestra* patria, perdóneme el articulista, si no se le cree bajo su palabra. Lo que es *mi patria* ninguna ofensa ha recibido en que yo haya publicado el elogio de la obra de un español. En caso de ofensa se la hará el que trata de vituperar una *obra española*, compuesta *para españoles*, ejecutada delante de *españoles*, y aplaudida *por españoles*. Hay mas en este asunto; y es que los españoles hablan *en español*. Este *Amante de la patria y de la verdad* construye unas frases tan transpirináicas; llena sus discursos de tales solecismos, y de italianismos tan marcados; falta tan abiertamente á las reglas del régimen gramatical, que si es español lo disimula mucho. ¡Mil gracias por su amor patrio!

(*Se continuará*). (*C. L. y M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

FUNCION DE IGLESIA.

Continúan las 40 horas en la iglesia parroquial de S. Jaime dedicadas á Ntra. Sra. del Puig de Pollensa: Esposicion á las 6 de la mañana. Habrá misa solemne y sermon que predicará el R. P. Fr. Jaime Roselló Lr. en su convento de Mínimos; y la reserva á las siete y cuarto.

Aviso. El que quiera tomar en establecimiento el solar de unas casas demolidas sitas en la Pelletería, acuda á esta imprenta y se le dará razon de su dueño.

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria de figuras de fantocsini, transformaciones, puntos de vista, y equilibrios, por Mr. Remode.

Primera parte. Pieza en un acto: El Sepulturero.

Segunda parte. El hermoso punto de vista de la ciudad de París, en donde se verán pasar las tropas de infantería, caballería y artillería á la espedicion de Moscow.

Tercera parte. Metamórfosis: El que baila el sombrero, el baile de los chinos, los enanos, el que toca los platillos, la transformacion del soldado, el que juega la bola de oro; y dará fin con un terceto.

Cuarta parte. Se bailará con una figura en la maroma tirante la gabota y el baile ingles. En el intermedio se tocará una escelente sinfonía de la ópera La italiana en Argel.

Y se dará fin á la funcion con diferentes equilibrios ejecutados por el jóven Riurini, dando fin con el equilibrio de la pluma y bailar el fandango al mismo tiempo.

Precios: los mismos. A las $7\frac{1}{2}$ en punto.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.